

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**44990** *Anuncio de la Notaría de doña Ana María Vázquez Vázquez, Notario de Barcelona, sobre venta extrajudicial.*

Yo, doña Ana María Vázquez Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Barcelona, en la calle Josep Sangenis, 114, local, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Provincia de Barcelona. Término municipal de Barcelona. Finca urbana, seis, vivienda puerta primera en el segundo piso de la casa sita en Barcelona, sección 1ª; calle Industrial, número 205. Tiene una superficie de 56,76 metros cuadrados. Linda: tomando como frente del edificio frente escalera y hueco del ascensor: derecha, entrando, con patio de luces y solar de Ricardo Aguilar Alamon; izquierda, patio de luces y solar Salvador Más; y fondo, con finca de Josefa Figueras Aisas y patio de luces al que abre pequeña terraza.

Cuota de participación. 5,68%.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Barcelona número 5, al tomo 1.488, libro 1.299, folio 49, finca número 79.967.

Referencia catastral. 1350124DF3815A0006FM.

Título. El pleno dominio de la finca descrita le pertenecía a Miguel Garcés Dieste con carácter privativo, por compra autorizada en escritura ante el Notario de Barcelona, Don José Luis Mezquita del Cacho, el 27 de marzo de 1980.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera y única subasta el 29 de enero de 2015, a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta y nueve mil cincuenta euros (169.050 euros), es decir el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin poder realizarse otra subasta al tratarse de un inmueble destinado a residencia habitual.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a jueves de once a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes, y el deudor, actual propietario. se encuentra poseyendo actualmente la finca objeto de la subasta.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al cinco por ciento del tipo de salida.

Barcelona, 28 de noviembre de 2014.- Ana María Vázquez Vázquez, Notario.

ID: A140060706-1